



Número de la convocatoria		Fecha	10	02	2025								
<p><b>Requisitos básicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>▪ Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5</li> <li>▪ No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>▪ Tener aprobado por lo menos el 80% de los créditos de su programa académico.</li> <li>▪ No estar ni haber sido sancionado disciplinariamente en la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>▪ Disponibilidad para realizar actividades en la Sede Caribe en San Andrés, en Providencia o en Santa Marta, según el perfil, durante el período académico 2025-1.</li> </ul> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>												
<p><b>Perfil requerido 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudiante de terapia ocupacional, psicología, trabajo social, fisioterapia, odontología o carreras afines.</li> <li>▪ Interés por el trabajo con adolescentes y el desarrollo de programas de fortalecimiento de habilidades sociales y académicas.</li> <li>▪ Disposición para el desarrollo de actividades, promoción de programas y desarrollo de talleres.</li> <li>▪ Habilidades para trabajar en grupo tanto en planeación como en ejecución de actividades.</li> <li>▪ Disponibilidad para desarrollar las acciones y actividades requeridas en la Isla de San Andrés Islas.</li> <li>▪ Habilidades de lectura y análisis de resultados.</li> <li>▪ Manejo de las herramientas ofimáticas.</li> </ul>												
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b></p> <table border="1" data-bbox="706 1549 1308 1770"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. P.A.P.A.</td> <td><b>30</b></td> </tr> <tr> <td>2. Historia Académica</td> <td><b>30</b></td> </tr> <tr> <td>3. Carta de interés</td> <td><b>40</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>					Criterios de evaluación	Puntos	1. P.A.P.A.	<b>30</b>	2. Historia Académica	<b>30</b>	3. Carta de interés	<b>40</b>
Criterios de evaluación	Puntos												
1. P.A.P.A.	<b>30</b>												
2. Historia Académica	<b>30</b>												
3. Carta de interés	<b>40</b>												



No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						T ot al	**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	6		
1	1.073.527.449	4.3	22	25	40				87	Seleccionado

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN  
 Adriana Santos Martínez  
 Director de Unidad de Docencia y Formación  
 SEDE CARIBE  
 29636

**OBSERVACIONES**

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.